



## ESTUDIO DEL SECTOR

| DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN                           |                                            |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Nombre del funcionario que diligencia el estudio del sector: | WILDER YAMID VASQUEZ SALINAS               |
| Dependencia solicitante:                                     | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| Tipo de contrato:                                            | OBRA PUBLICA                               |
| Modalidad de Selección:                                      | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA       |

De conformidad con lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará para el presente proceso de selección por selección abreviada de menor cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

### 1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de obra pública, cuyo objeto será **"REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA A ACTIVIDADES COMERCIALES Y TURÍSTICAS EN EL ÁREA DE CASETAS DEL BARRIO EL DORADO, EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ"**.

La modalidad de selección de la contratación será la Selección Abreviada de menor cuantía con fundamento en lo consagrado en: El literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

- Aspectos generales
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

### 2. ASPECTOS GENERALES

#### PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 2 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 2,4                                               | 4,1                                     | 1,0                                               |
| Explotación de minas y canchales                                                                      | -5,7                                              | -7,2                                    | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 4,1                                               | 2,1                                     | 1,5                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,3                                               | 0,7                                     | 0,7                                               |
| Construcción                                                                                          | -1,3                                              | -2,7                                    | 1,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 5,6                                               | 5,1                                     | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,9                                               | 1,8                                     | 0,4                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 4,3                                               | 3,5                                     | 2,3                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,1                                               | 2,0                                     | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 1,1                                               | 1,3                                     | -0,1                                              |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                               | 4,4                                     | 3,4                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 5,7                                               | 9,4                                     | 1,0                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>3,6</b>                                        | <b>2,8</b>                              | <b>1,3</b>                                        |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,7                                               | 2,5                                     | 0,9                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>3,6</b>                                        | <b>2,8</b>                              | <b>1,2</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB, T

## VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

### AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la





ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                          | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                              | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                              | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                              | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup> | -1,3                                              | 1,6                                     | -1,7                                              |
| Cultivo permanente de café                                                   | 9,8                                               | 7,7                                     | 32,0                                              |
| Ganadería                                                                    | 7,9                                               | 8,3                                     | 1,1                                               |
| Silvicultura y extracción de madera                                          | 9,4                                               | 7,0                                     | 4,5                                               |
| Pesca y acuicultura                                                          | 16,4                                              | 19,8                                    | 1,5                                               |
| <b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>                    | <b>2,4</b>                                        | <b>4,1</b>                              | <b>1,0</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

## EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.





- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%. Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                            | Tasas de crecimiento (%)                             |                                            |                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                                                                                | Serie original                                       |                                            | Serie ajustada por<br>efecto estacional y<br>calendario |
|                                                                                | Anual                                                | Año corrido                                |                                                         |
|                                                                                | 2025 <sup>pr</sup> -III /<br>2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> /<br>2024 <sup>pr</sup> |                                                         |
| Extracción de carbón de piedra y lignito                                       | -5,6                                                 | -10,5                                      | 1,9                                                     |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>                        | -3,7                                                 | -4,8                                       | 2,1                                                     |
| Extracción de minerales metalíferos                                            | -18,2                                                | -12,5                                      | -2,2                                                    |
| Extracción de otras minas y canteras                                           | 0,1                                                  | -1,4                                       | 0,9                                                     |
| Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | -4,6                                                 | -5,9                                       | 1,9                                                     |
| <b>Explotación de minas y canteras</b>                                         | <b>-5,7</b>                                          | <b>-7,2</b>                                | <b>0,8</b>                                              |

Fuente: DANE, PIB\_T

## INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.





Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                                        | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                                        | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                                        | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>                                                                     | -4,1                                              | 4,1                                     | 0,3                                               |
| Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>                                                                         | 9,4                                               | 4,5                                     | 1,5                                               |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>             | -0,5                                              | -1,0                                    | -1,4                                              |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup> | 5,2                                               | 7,0                                     | 2,7                                               |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>                                                             | -2,4                                              | -2,8                                    | 0,4                                               |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras                                          | 9,2                                               | 6,4                                     | 2,9                                               |
| Industrias manufactureras                                                                                              | 4,1                                               | 2,1                                     | 1,5                                               |

Fuente: DANE, PB-T

## SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.





Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                             | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                 | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                 | Anual                                             | Año corrido                             |                                                   |
|                                                                                 | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> |                                                   |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                     | 2,6                                               | 1,2                                     | 0,9                                               |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales <sup>2</sup> | 0,8                                               | 1,0                                     | 0,5                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>1</sup>        | 2,3                                               | 0,7                                     | 0,7                                               |

Fuente: DANE, PB T

## CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 7 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

Tabla 6. Construcción  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                                                       | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                           | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                           | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                           | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales                                            | -8,3                                              | -6,1                                    | -0,3                                              |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>                                             | 13,1                                              | 9,0                                     | 3,5                                               |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup> | -3,4                                              | -3,5                                    | 0,2                                               |
| <b>Construcción</b>                                                                                       | <b>-1,5</b>                                       | <b>-2,7</b>                             | <b>1,1</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB, T

Comercio al por mayor y al por menor<sup>8</sup> En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                     | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                         | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                         | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                         | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>       | 8,4                                               | 7,6                                     | 2,2                                               |
| Transporte y almacenamiento                             | 4,2                                               | 3,6                                     | 1,6                                               |
| Alojamiento y servicios de comida                       | 0,2                                               | 0,6                                     | -0,5                                              |
| <b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b> | <b>5,6</b>                                        | <b>5,1</b>                              | <b>0,2</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB, T

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).



Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310-2873705

Administración Municipal  
2024 - 2027  
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 8 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

Tabla 8. Información y comunicaciones  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica          | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                              | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                              | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                              | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Información y comunicaciones | 1,9                                               | 1,8                                     | 0,4                                               |

Fuente: DANE, PIB.T

## ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                  | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                      | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                      | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                      | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3                                               | 3,5                                     | 2,3                                               |

Fuente: DANE, PIB.T

## ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica       | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|---------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                           | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                           | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                           | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Actividades inmobiliarias | 2,1                                               | 2,0                                     | 0,5                                               |

Fuente: DANE, PIB.T

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.





Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 0,7                                               | 0,9                                     | 0,1                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 1,4                                               | 1,6                                     | 0,1                                               |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>1,1</b>                                        | <b>1,3</b>                              | <b>-0,1</b>                                       |

Fuente: DANE, PIB, T

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                        | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                        | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                        | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 9,1                                               | 5,3                                     | 1,7                                               |
| Educación                                                                              | 11,0                                              | 5,5                                     | 4,3                                               |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales                     | 3,8                                               | 2,5                                     | 3,0                                               |
| <b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>                                    | <b>8,0</b>                                        | <b>4,4</b>                              | <b>3,4</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB, T





## ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025pr

| Actividad económica                                                                      | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                          | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                          | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                          | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 6,3                                               | 10,7                                    | 1,0                                               |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>           | 2,1                                               | 2,8                                     | 1,6                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades <sup>1</sup> | 5,7                                               | 9,4                                     | 1,0                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

## PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 11 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%

Tabla 14. Componentes del gasto  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Componentes del gasto                   | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                         | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                         | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                         | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Gasto de consumo final <sup>2</sup>     | 5,7                                               | 4,4                                     | 1,3                                               |
| Formación bruta de capital <sup>3</sup> | 2,2                                               | 5,4                                     | 0,5                                               |
| Exportaciones                           | 2,2                                               | 1,4                                     | 1,5                                               |
| Importaciones                           | 10,0                                              | 10,6                                    | 2,4                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>           | <b>3,6</b>                                        | <b>2,8</b>                              | <b>1,2</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

## GASTO DE CONSUMO FINAL

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup> el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Componentes del gasto de consumo final                        | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                               | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                               | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                               | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Gasto de consumo final individual de los hogares <sup>2</sup> | 4,2                                               | 3,9                                     | 1,3                                               |
| Gasto de consumo final del gobierno general                   | 14,2                                              | 7,5                                     | 1,4                                               |
| <b>Gasto de consumo final</b>                                 | <b>5,7</b>                                        | <b>4,4</b>                              | <b>1,3</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

## FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, la formación bruta de capital crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.



Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310 2873705

Administración Municipal  
2024 - 2027  
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUÍPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 12 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

Tabla 16. Formación bruta de capital<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Componente de la demanda                | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                         | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                         | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                         | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Formación bruta de capital fijo         | 4,8                                               | 2,9                                     | 1,9                                               |
| Formación bruta de capital <sup>1</sup> | 2,2                                               | 5,4                                     | 0,5                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

## EXPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|----------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                      | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                      | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                      | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Exportaciones        | 2,2                                               | 1,4                                     | 1,5                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

## IMPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|----------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                      | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                      | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                      | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Importaciones        | 10,0                                              | 10,6                                    | 2,4                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

## PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

### PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310 2873705

Administración Municipal  
2024 - 2027  
QUÍPAMA - BOYACA - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 13 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento a precios corrientes  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                      | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                          | Serie Original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                          | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                          | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                       | 13,3                                              | 18,3                                    | 4,7                                               |
| Explotación de minas y canteras                                          | -10,2                                             | -7,5                                    | 0,1                                               |
| Industrias manufactureras                                                | 6,6                                               | 5,7                                     | 1,0                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>1</sup> | -0,8                                              | -0,2                                    | -0,2                                              |
| Construcción                                                             | 6,0                                               | 4,5                                     | 3,6                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>2</sup>                        | 11,9                                              | 11,4                                    | 2,7                                               |
| Información y comunicaciones                                             | 3,9                                               | 3,8                                     | 0,9                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                     | 11,5                                              | 10,2                                    | 4,5                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                | 7,9                                               | 6,5                                     | 1,6                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>3</sup>           | 6,0                                               | 6,2                                     | 1,7                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>4</sup>          | 14,3                                              | 10,0                                    | 6,2                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras          | 11,6                                              | 15,6                                    | 1,9                                               |
| Actividades de servicios <sup>5</sup>                                    |                                                   |                                         |                                                   |
| Valor agregado bruto                                                     | 8,9                                               | 8,7                                     | 3,3                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                         | 13,5                                              | 13,5                                    | 2,9                                               |
| Producto Interno Bruto                                                   | 9,3                                               | 9,2                                     | 3,4                                               |

Fuente: IGAD, PIB, I



Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310 2873705

Administración Municipal  
2024 - 2027  
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



### PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 11,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,1%.
- Exportaciones crecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 3,2%.
- Formación bruta de capital decrece 0,9%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 0,5%.

Tabla 20. Componentes del gasto  
Tasas de crecimiento a precios corrientes  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Componentes del gasto                   | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                         | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                         | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                         | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Gasto de consumo final <sup>1</sup>     | 11,2                                              | 9,6                                     | 3,2                                               |
| Formación bruta de capital <sup>2</sup> | 8,1                                               | 15,4                                    | -0,9                                              |
| Exportaciones                           | 1,6                                               | 5,6                                     | 1,5                                               |
| Importaciones                           | 9,8                                               | 13,9                                    | 0,5                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>           | <b>9,3</b>                                        | <b>9,2</b>                              | <b>3,4</b>                                        |

Fuente: DANE- PIB T

### 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis de la demanda la administración municipal de realiza una búsqueda a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía. Como resultado se relacionan los siguientes procesos:

#### 3.1. HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

| ENTIDAD | No. DE PROCESO | OBJETO | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO |
|---------|----------------|--------|---------------------------|-------------|--------------------|
|---------|----------------|--------|---------------------------|-------------|--------------------|





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 15 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

|                                       |                    |                                                                                                                                               |                                      |                                 |                |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE BOYACÁ  | SAMC-202201002     | MANTENIMIENTO, POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA CUNCHALITA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2022                                                     | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA | CONSTRUCTORA SICOE SAS          | \$ 121,319,450 |
| ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE BOYACÁ  | SAMC-202301007     | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS QUINCHAS DE LA VEREDA LAS QUINCHAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE 2023 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA | CORPORACION AVENPO              | \$196,167,698  |
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO   | MM-SAMC-SP-2021-06 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ                    | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA | GRB CONSTRUCTORES S.A.S         | \$ 65,820,338  |
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPI | S.A.M.C-011-2023   | CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ   | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA | CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U | \$ 162,409,756 |

### 3.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL MUNICIPAL

| ENTIDAD                                | NUMERO DE PROCESO | OBJETO                                                                                                                                             | VALOR            | CONTRATISTA                      | PLAZO           |
|----------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|-----------------|
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA | SAMC-MQ-011-2025  | MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ      | \$371.988.591,00 | INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B SAS | TRES (03) MESES |
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA | SAMC-MQ-009-2024  | MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EDUCATIVA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ                           | \$363,179,404.00 | CONSTRUCTORA GILLI SAS           | 40 DIAS         |
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA | SAMC-202301003    | MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO CORMAL SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ | \$230,036,440    | UNION TEMPORAL CORMAL            | 3 MESES         |





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

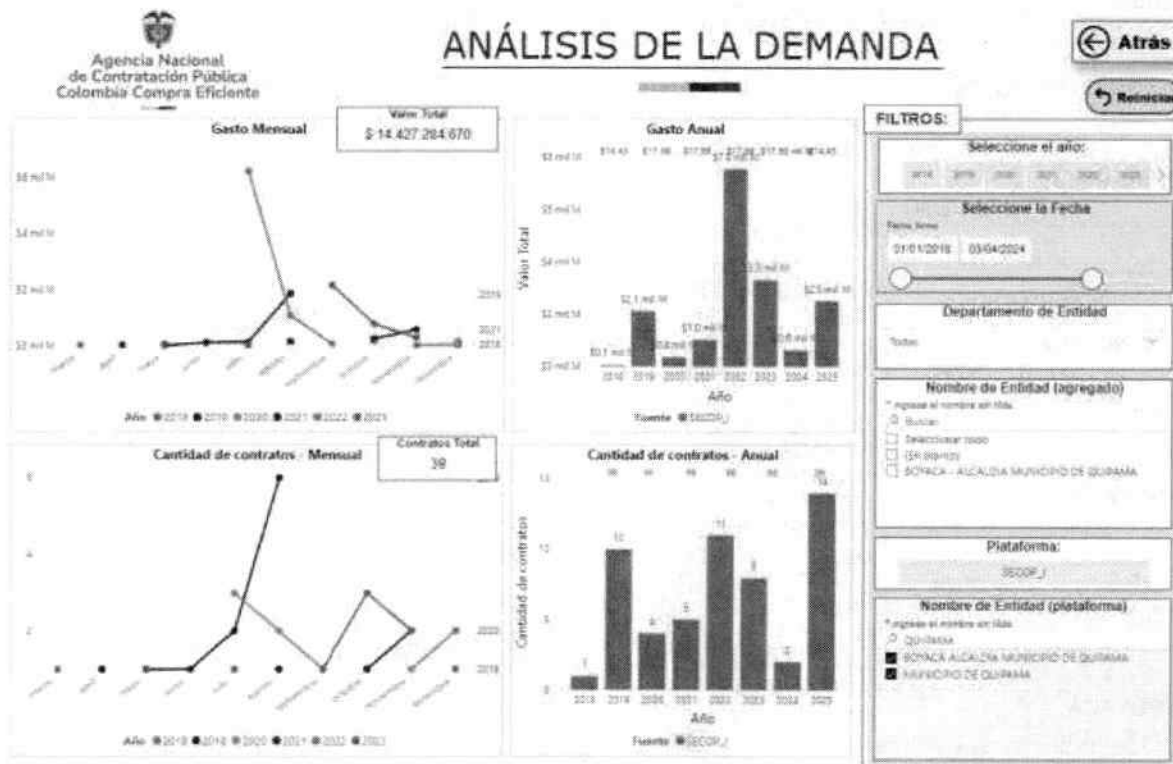
CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 16 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

|                                                    |                                |                                                                                                                                   |               |                            |            |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------|------------|
| BOYACÁ -<br>ALCALDÍA<br>MUNICIPIO<br>DE<br>QUIPAMA | SAMC -<br>202201004<br>DE 2022 | MANTENIMIENTO<br>ADECUACIÓN DE LA<br>INFRAESTRUCTURA<br>DEPORTIVA EN EL<br>MUNICIPIO DE QUIPAMA<br>DEPARTAMENTO DE<br>BOYACA 2022 | \$235,980,833 | NYS<br>CONSTRUCOL<br>S.A.S | 3<br>MESES |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------|------------|

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



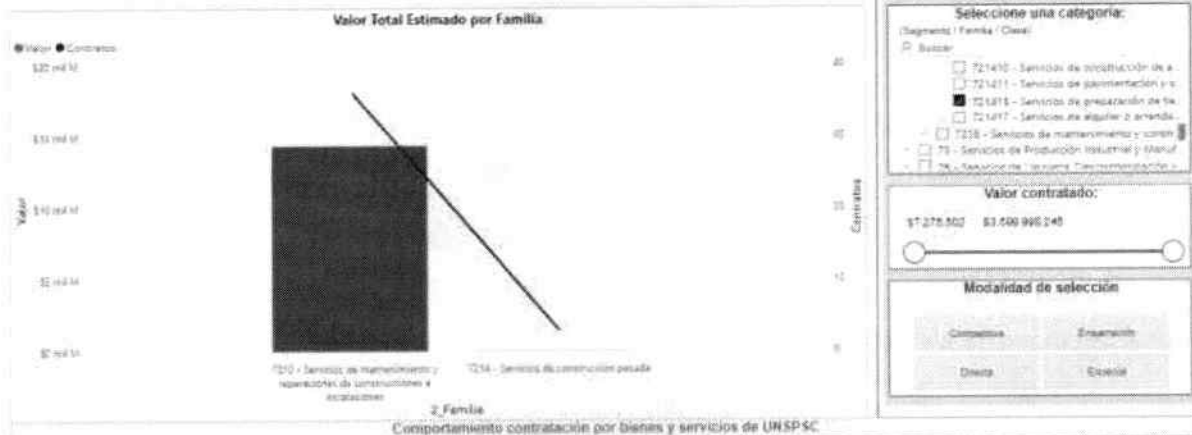
Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310 2873705

Administración Municipal  
2024 - 2027  
QUIPAMA - BOYACA - COLOMBIA



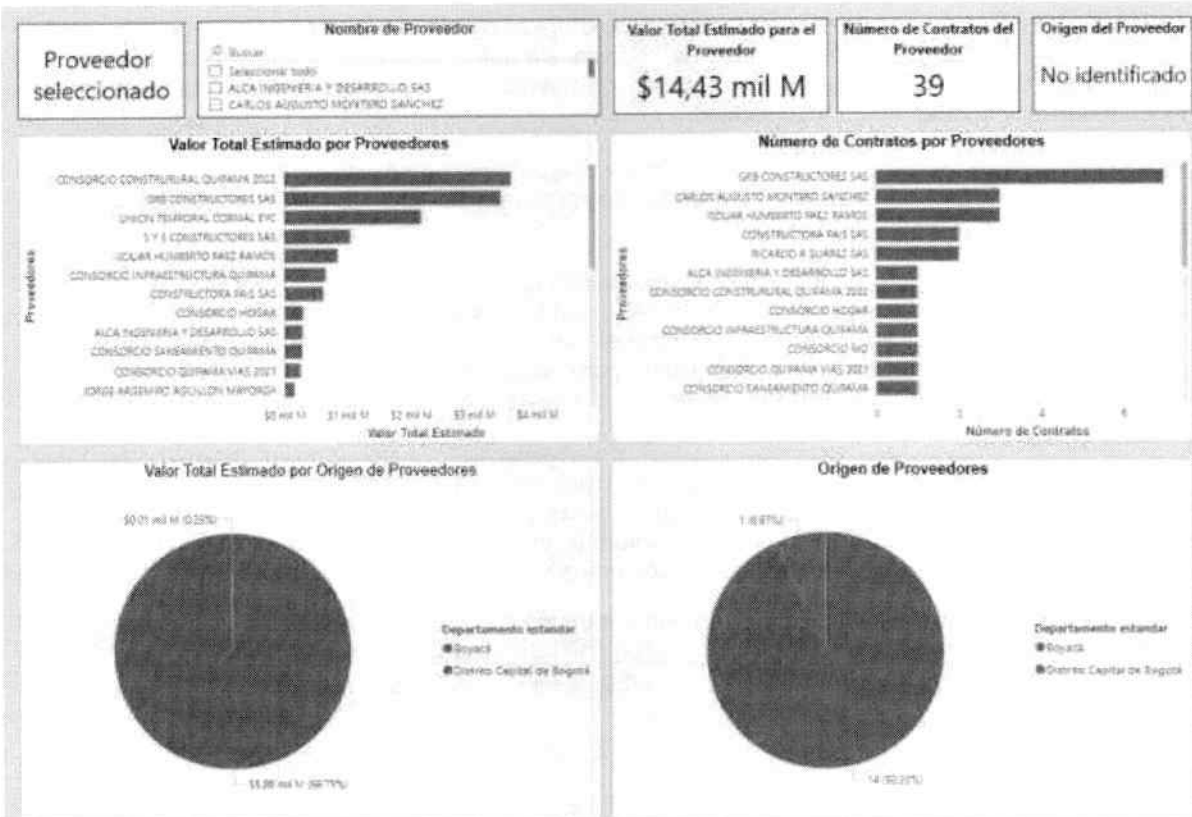
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

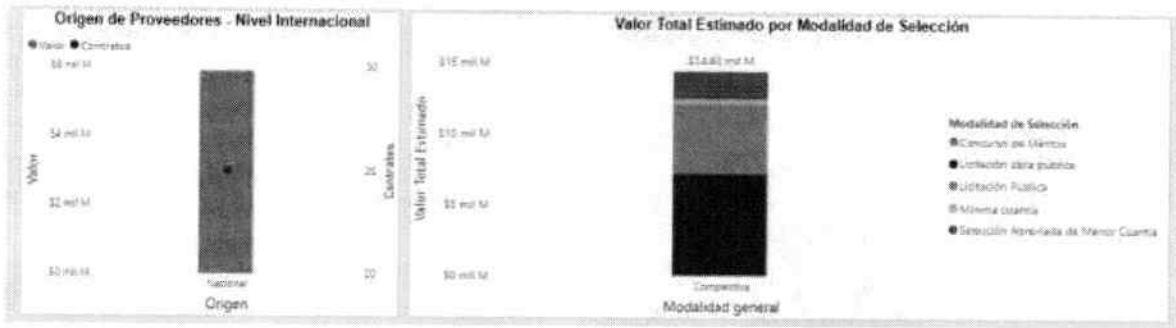
CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 17 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                                       | 2018      |              | 2019          |           | 2020            |               |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|---------------|-----------|-----------------|---------------|
|     |                                                                                    | Contratos | Valor        | Participación | Contratos | Valor           | Participación |
|     | 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 1         | \$65.000.000 | 0,45%         | 10        | \$2.125.922.315 | 14,74%        |
|     | 7214 - Servicios de construcción pesada                                            |           |              |               |           | 1               | \$12.334.143  |
|     | Total                                                                              | 1         | \$65.000.000 | 0,46%         | 10        | \$2.125.922.315 | 14,74%        |
|     |                                                                                    |           |              |               |           | 4               | \$363.485.777 |





#### 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La entidad analizará quien puede comercializar el bien y/o servicio que se requiere:

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar la compra que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

**PERSONA NATURAL:** persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

**UNIÓN TEMPORAL:** Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantienen su independencia y autonomía en todo sentido.

**PERSONA JURÍDICA:** Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

Con el fin de analizar el comportamiento los servicios/adquisiciones anteriores que el Municipio de Quípama ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, arrojando los siguientes resultados:

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

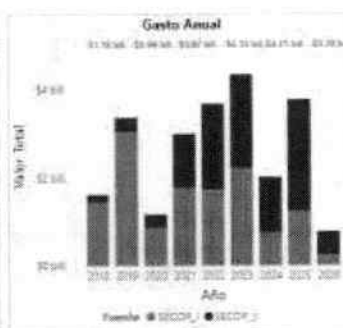
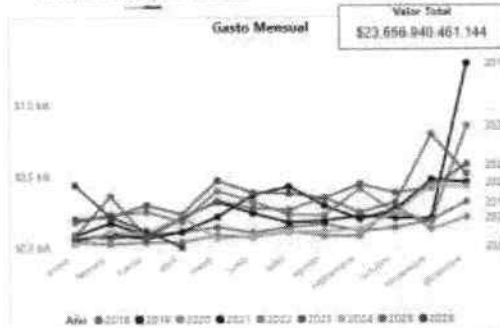
CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 19 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



**FILTROS:**

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la Fecha:

Desde: 01/01/2018 Hasta: 04/04/2024

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

☐ Buscar

Seleccionar todo

☐ 10 - Material de vegetación y Animal. Accesorios

☐ 11 - Material Mineral. Textil y vegetal y Animal

☐ 12 - Material Químico incluyendo Bioplasticos

☐ 13 - Materiales de Resina. Caucho, E

☐ 14 - Muebles y Productos de Papel

☐ 15 - Materiales Construcción. Adornos para Co

☐ 16 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Pet

☐ 17 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura

☐ 18 - Maquinaria y Accesorios para Construcción

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento: ☐ Buscar

Seleccionar todo

☐ Antioquia

☐ Atlántico

☐ Bogotá

☐ Caldas

☐ Cauca

☐ Chocó

☐ Córdoba

☐ Cundinamarca

☐ Guaviare

☐ Huila

☐ Magdalena

☐ Meta

☐ Nariño

☐ Norte de Santander

☐ Pasto

☐ Quindío

☐ Risaralda

☐ Santander

☐ Tolima

☐ Valle del Cauca

☐ Vaupés

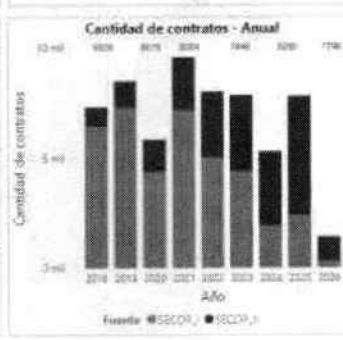
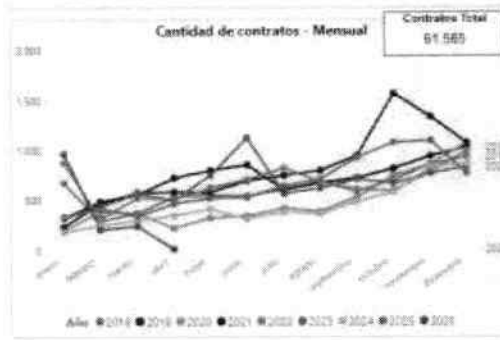
☐ Vichada

Plataforma:

☐ B2B

☐ B2C

Mostrar de Resultados



Valor Contratación  
**\$23,66 bill.**

Número de Proveedores  
**29.51 mil**

Número de Contratos  
**61,57 mil**



**Nombre de Proveedor**

☐ Buscar

Seleccionar todo

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGGARE

☐ ALCALDIA MUNICIPAL GUASAGUAS

☐ ALCALDIA PEREIRA

☐ ALIANZA SETPEC

**Documento de Proveedor (Plataforma)**

☐ Buscar

Seleccionar todo

☐ 01/01/2018

**Valor contratado:**

00 0001.568.282.000

**Modalidad de selección**

☐ Competitiva

☐ Especial

☐ Directa

☐ Especial



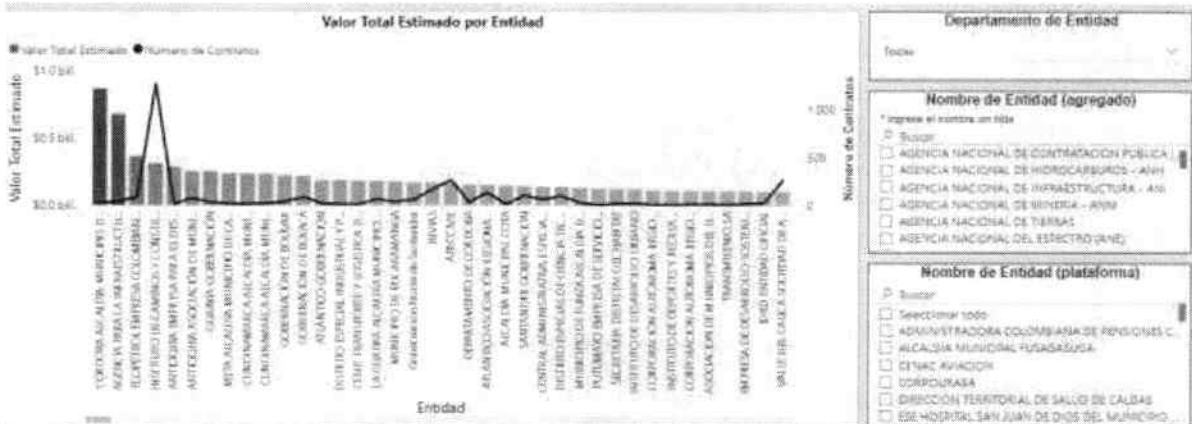
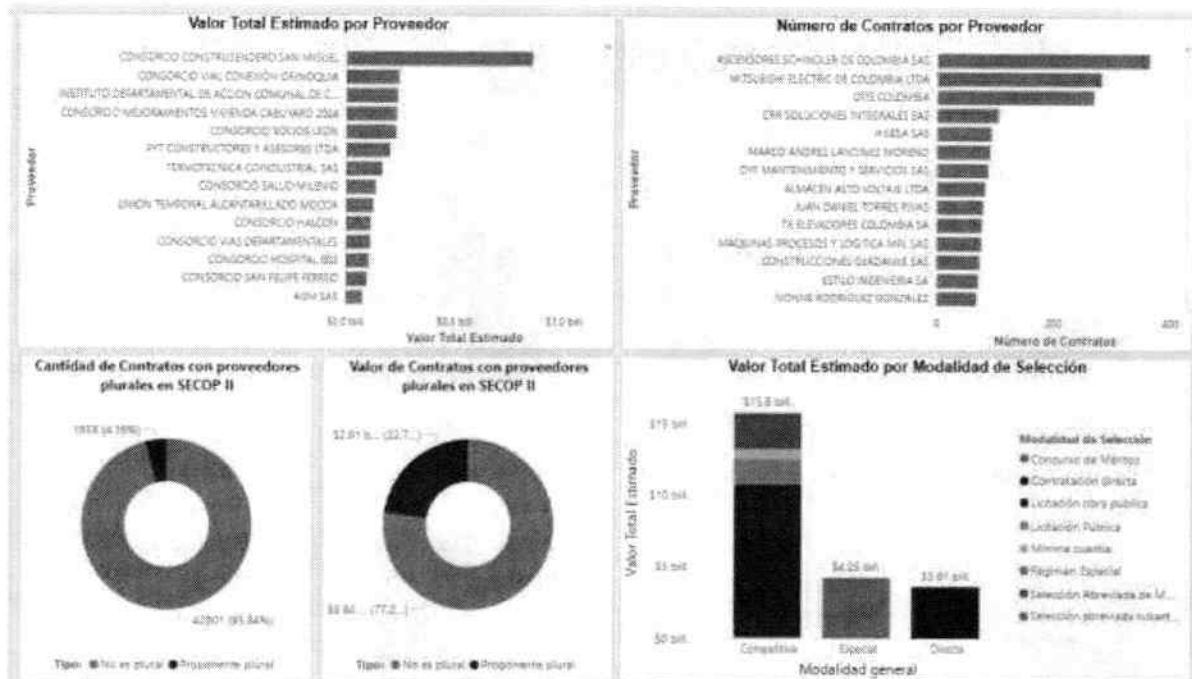
Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310 2873705

Administración Municipal  
**2024 - 2027**  
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 20 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06



| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC                       |      |           |                     |               |           |                     |               |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|---------------------|---------------|-----------|---------------------|---------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                                       | Año  | 2018      |                     |               | 2019      |                     |               |
|                                                                                    |      | Contratos | Valor               | Participación | Contratos | Valor               | Participación |
| 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 2018 | 6902      | \$1.354.543.381.183 | 5,73%         | 6091      | \$2.991.943.271.531 | 12,65%        |
| 7214 - Servicios de construcción pesada                                            | 2018 | 407       | \$283.872.988.782   | 1,87%         | 496       | \$368.573.381.355   | 1,58%         |
| Total                                                                              | 2018 | 7309      | \$1.607.721.549.943 | 6,80%         | 6497      | \$3.380.516.572.886 | 14,21%        |

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

#### 4.1. ESTUDIO DE OFERTA

Con el fin de identificar el valor del presente proceso de contratación la entidad ha tomado como referencia la Resolución 033 del 27 de abril de 2026, emitidas por la gobernación de Boyacá, las cuales





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 21 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

fijan la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá, así mismo, aquellos ítems que fuera creados para la ejecución del presente proceso son soportados con el respectivo Análisis De Precios Unitarios realizado por la entidad.

Con relación a lo anterior, se cuenta con el siguiente presupuesto:

| Nº                                                     | ITEM DE PAGO | DESCRIPCION                                                                                                                         | UND. | CANT    | V UNITARIO   | V TOTAL               |
|--------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|--------------|-----------------------|
| <b>1. PRELIMINARES</b>                                 |              |                                                                                                                                     |      |         |              | <b>\$ 4,001,777</b>   |
| 1.1                                                    | APU 1        | DESMONTE DE EDIFICACIÓN EN MADERA (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                                      | M2   | 39.00   | \$ 20,918    | \$ 815,802            |
| 1.2                                                    | 2.01.43      | DESMONTE DE ADOQUÍN PREFABRICADO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                                      | M2   | 60.00   | \$ 13,148    | \$ 788,880            |
| 1.3                                                    | 2.01.23      | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                                        | M2   | 72.80   | \$ 12,852    | \$ 935,626            |
| 1.4                                                    | 2.04.08      | LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO                                                                                   | M2   | 21.60   | \$ 16,348    | \$ 353,117            |
| 1.5                                                    | 2.01.70      | EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN                                                                                                 | M3   | 12.08   | \$ 91,751    | \$ 1,108,352          |
| <b>2. ESTRUCTURA, PARTICIONES, ACABADOS Y CUBIERTA</b> |              |                                                                                                                                     |      |         |              | <b>\$ 150,094,463</b> |
| 2.1                                                    | 2.02.10      | CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA                                                                       | M3   | 1.73    | \$ 1,385,010 | \$ 2,396,067          |
| 2.2                                                    | 2.03.01      | COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)                                            | M3   | 1.44    | \$ 1,714,723 | \$ 2,469,201          |
| 2.3                                                    | 2.03.31      | VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).                                                                                   | M3   | 1.14    | \$ 1,641,756 | \$ 1,871,602          |
| 2.4                                                    | 2.02.35      | SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)                                                                       | KG   | 548.80  | \$ 11,574    | \$ 6,351,811          |
|                                                        | 3.08.20      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO 10 X 6 X 20 CM (NTC 2017)                                                     | M2   | 60.00   | \$ 164,633   | \$ 9,877,980          |
| 2.5                                                    | 2.05.19      | PISO EN CERÁMICA                                                                                                                    | M2   | 71.50   | \$ 137,719   | \$ 9,846,909          |
| 2.6                                                    | 3.13.21      | SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE MANUAL DE ESTRUCTURA METALICA                        | KG   | 1277.38 | \$ 36,365    | \$ 46,451,924         |
| 2.7                                                    | 2.04.16      | MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.                                                                                         | M2   | 92.24   | \$ 97,373    | \$ 8,981,686          |
| 2.8                                                    | 1.03.13      | PAÑETE LISO MUROS 1:5                                                                                                               | M2   | 184.48  | \$ 52,532    | \$ 9,691,103          |
| 2.9                                                    | 2.07.10      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS                                                                   | M2   | 92.24   | \$ 32,637    | \$ 3,010,437          |
| 2.10                                                   | 2.07.22      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS                                                    | M2   | 92.24   | \$ 47,585    | \$ 4,389,240          |
| 2.11                                                   | 2.15.12      | SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO)                                | M2   | 3.60    | \$ 419,202   | \$ 1,509,127          |
| 2.12                                                   | 2.15.06      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA)                               | M2   | 8.80    | \$ 400,726   | \$ 3,526,389          |
| 2.13                                                   | 2.03.21      | PLACA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M. CON LÁMINA COLABORANTE TIPO METALDECK                                          | M2   | 70.20   | \$ 256,485   | \$ 18,005,247         |
| 2.14                                                   | 3.10.07      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).                                             | KG   | 218.40  | \$ 33,571    | \$ 7,331,906          |
| 2.15                                                   | 2.08.26      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA TIPO TECHOLINE O SIMILAR                                                                  | M2   | 132.80  | \$ 108,312   | \$ 14,383,834         |
| <b>3. REDES ELECTRICA, HIDRAULICA Y SANITARIA</b>      |              |                                                                                                                                     |      |         |              | <b>\$ 11,903,566</b>  |
| 3.1                                                    | 2.10.105     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2" (INCLUYE APARATO). | UND  | 8.00    | \$ 178,127   | \$ 1,425,016          |
| 3.2                                                    | 2.10.163     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 "                   | UND  | 9.00    | \$ 150,362   | \$ 1,353,258          |
| 3.3                                                    | 2.10.136     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)         | UND  | 7.00    | \$ 149,846   | \$ 1,048,922          |



Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310 2873705

Administración Municipal  
2024 - 2027  
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 22 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

|                                        |          |                                                                                                                                                                                                                     |     |      |              |                       |
|----------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|--------------|-----------------------|
| 3.4                                    | 2.10.243 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).                                              | UND | 1.00 | \$ 901,150   | \$ 901,150            |
| 3.5                                    | 5.01.12  | PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 3"                                                                                                                                                                                 | UND | 3.00 | \$ 180,228   | \$ 540,684            |
| 3.6                                    | 5.01.13  | PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 4"                                                                                                                                                                                 | UND | 1.00 | \$ 244,056   | \$ 244,056            |
| 3.7                                    | 4.01.33  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN. INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMÉTRICO | UND | 3.00 | \$ 552,746   | \$ 1,658,238          |
| 4.7                                    | 2.12.09  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.                                                                                                                                         | UND | 4.00 | \$ 169,515   | \$ 678,060            |
| 3.8                                    | 2.12.175 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS                                                                                                                                         | UND | 1.00 | \$ 1,072,582 | \$ 1,072,582          |
| 3.9                                    | 2.12.180 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. (INCLUYE GRIFERÍA CROMADA)                                                                                                                                        | UND | 2.00 | \$ 834,321   | \$ 1,668,642          |
| 3.10                                   | 2.15.15  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, PARA BATERIA SANITARIA. (REF.304 SATINADO)                                                                                                     | M2  | 0.96 | \$ 1,367,665 | \$ 1,312,958          |
| <b>COSTO TOTAL OBRA</b>                |          |                                                                                                                                                                                                                     |     |      |              | <b>\$ 165,999,806</b> |
| <b>ADMINISTRACION Y GERENCIA (22%)</b> |          |                                                                                                                                                                                                                     |     |      | 22%          | 30%                   |
| <b>IMPREVISTO (B)</b>                  |          |                                                                                                                                                                                                                     |     |      | 2%           |                       |
| <b>UTILIDAD (C)</b>                    |          |                                                                                                                                                                                                                     |     |      | 6%           |                       |

**Nota:** Las cantidades presentadas en este presupuesto fueron obtenidas a partir del diagnóstico técnico realizado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Dicho diagnóstico forma parte integral del proceso de elaboración del presupuesto y se encuentra detallado en las memorias de cálculo correspondientes, asegurando que los valores reflejen con precisión las necesidades identificadas en el proyecto.

## 5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

*Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| Indicador                       | Valor concertado             |
|---------------------------------|------------------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 1,1$                   |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 0,70$                  |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 1$                     |
| Capital de trabajo              | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 0,02$                  |
| Rentabilidad del activo         |                              |



Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310 2873705

Administración Municipal  
2024 - 2027  
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



|  |             |
|--|-------------|
|  | $\geq 0,01$ |
|--|-------------|

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

#### *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador                       | Valor concertado             |
|---------------------------------|------------------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 1,2$                   |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 0,70$                  |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 1$                     |
| Capital de trabajo              | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 0,04$                  |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0,02$                  |

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

#### **6. VALOR DEL CONTRATO**

Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$ 165.999.806,00) M/CTE**; incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

**LAS VARIABLES** Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el MUNICIPIO, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.





Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos previstos en la presente convocatoria Pública; el proponente favorecido deberá tener en cuenta los siguientes impuestos:

| TRIBUTO MUNICIPAL                                                                                                 | VALOR                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Reteica:                                                                                                          | Uno por ciento (1%) del valor del contrato                      |
| Rete Fuente:                                                                                                      | Según corresponda al régimen Tributario Nacional                |
| Estampilla Pro Cultura                                                                                            | Dos por ciento (2%) del valor del contrato                      |
| Estampilla Deporte                                                                                                | Dos por ciento (2%) del valor del contrato                      |
| Estampilla Adulto Mayor                                                                                           | Cuatro por ciento (4%) del valor del contrato                   |
| Estampilla de justicia                                                                                            | Dos por ciento (2%) del valor del contrato                      |
| Iva                                                                                                               | Según corresponda al régimen Tributario Nacional                |
| Compras Generales (declarantes)                                                                                   | Dos con cinco decimos por ciento (2,5%) del valor del contrato  |
| Compras Generales (no declarantes)                                                                                | Tres con cinco decimos por ciento (3,5%) del valor del contrato |
| Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE                                                                     | Dos por ciento (2%) del valor del contrato                      |
| Para contratos de obra RECURSOS FONPET                                                                            | Cinco por ciento (5%) del valor del contrato                    |
| Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (Art. 23 ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015) |                                                                 |
| Pago de garantías a favor del contratista                                                                         |                                                                 |

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los proponentes la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Administración Municipal, no entregará para los fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, excepto la información suministrada en los presentes Términos de referencia.

Se recomienda al proponente que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del MUNICIPIO, en el caso que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobre costos para el oferente.

## 7. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.





El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

**Parágrafo 1.** El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entiéndase por vigencia del contrato; El comprendido entre el plazo de ejecución del objeto contractual y la etapa posterior de liquidación, extendiéndose hasta la firma del acta de liquidación final, momento en el que se cierran definitivamente las obligaciones.

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrarse se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202610070004 de fecha 7 de octubre de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda y finanzas publicas Municipal.

| CÓDIGO DE RUBRO    | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO                                               | FUENTE         | META   | CPC DANE | VALOR             |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------|--------|----------|-------------------|
| 2.3.2.02.02.005.10 | Construir y/o mejorar la infraestructura para el comercio y turismo | 1.2.4.3.03-SGP | OP-050 | 54129    | \$ 135,999,806.00 |
| 2.3.2.02.02.005.10 | Construir y/o mejorar la infraestructura para el comercio y turismo | 1.2.4.3.04-SGP | OP-050 | 54129    | \$ 30,000,000.00  |
| TOTAL              |                                                                     |                |        |          | \$ 165,999,806    |

## 10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 10.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los estudio previos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:





**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS**

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 26 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.





17. Incluir cuando el Contratista haya diligenciado el Formato 14 – Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales y haya obtenido el respectivo puntaje] El contratista se compromete a realizar durante toda la ejecución del contrato las siguientes actividades:
18. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
19. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
20. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan

## 10.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para atender esta necesidad y de acuerdo con las características del requerimiento es preciso ejecutar el programa en los siguientes términos:

1. Presentar oportunamente la totalidad de los documentos requeridos para la legalización, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, conforme a lo establecido por la entidad contratante.
2. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con los estudios previos, documentos del proceso, propuesta presentada, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma de obra y demás documentos que hagan parte integral del contrato.
3. Constituir, mantener vigentes y actualizar las garantías exigidas por la entidad durante la ejecución contractual y hasta la liquidación del contrato, en los términos establecidos contractualmente.
4. Ejecutar las obras de remodelación y adecuación de la infraestructura física destinada a actividades comerciales y turísticas en el área de casetas del barrio El Dorado, con personal idóneo, maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.
5. Ejecutar las actividades de obra de conformidad con las especificaciones técnicas, planos, diseños y demás documentos técnicos aprobados, las normas técnicas colombianas aplicables, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, cuando corresponda, y las instrucciones impartidas por la supervisión.
6. Garantizar que los materiales, elementos y demás insumos utilizados en la ejecución de las obras sean nuevos, de primera calidad, cumplan con las especificaciones técnicas y normas vigentes y cuenten con los respectivos certificados de calidad cuando sean exigibles.
7. Ejecutar por su cuenta y riesgo los ensayos, pruebas, controles de calidad y verificaciones técnicas que sean requeridos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y la adecuada ejecución de las obras.
8. Mantener durante toda la ejecución contractual el personal profesional, técnico, administrativo y operativo exigido por la entidad, garantizando su idoneidad, disponibilidad y permanencia de acuerdo con las necesidades del proyecto.
9. Implementar los cerramientos, señalización preventiva, demarcación, elementos de protección y demás medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de comerciantes, usuarios, visitantes, transeúntes, trabajadores y comunidad en general durante la ejecución de las obras.
10. Cumplir integralmente las disposiciones aplicables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando condiciones adecuadas y seguras para el personal vinculado a la ejecución del contrato.
11. Adoptar las medidas ambientales necesarias para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución de las obras, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 28 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

12. Mantener permanentemente las áreas intervenidas en adecuadas condiciones de orden, limpieza y seguridad, realizando el manejo, recolección, transporte y disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) de conformidad con la normativa vigente.
13. Informar oportunamente y por escrito a la supervisión cualquier inconsistencia, error, omisión o situación técnica que pueda afectar la adecuada ejecución de las obras, antes de realizar las actividades relacionadas con dicha situación.
14. Acatar las instrucciones, observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, siempre que se encuentren dentro del marco del objeto y las obligaciones contractuales.
15. Presentar los informes de avance físico, técnico y financiero de la obra con la periodicidad establecida por la entidad, acompañados de registro fotográfico, bitácora de obra, actas y demás soportes requeridos.
16. Cumplir el cronograma de ejecución aprobado y adoptar oportunamente las medidas necesarias para evitar retrasos injustificados en el desarrollo de las actividades contractuales.
17. Garantizar la calidad, estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de las obras ejecutadas, respondiendo por los defectos, fallas o deficiencias que sean atribuibles a la ejecución del contratista, durante los términos establecidos legal y contractualmente.
18. Asumir bajo su exclusiva responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos laborales, parafiscales y demás obligaciones laborales correspondientes al personal vinculado a la ejecución del contrato.
19. Presentar para cada trámite de pago las respectivas cuentas de cobro o facturas, actas de obra, informes de ejecución, certificaciones de cumplimiento, soportes de pago de seguridad social y demás documentos exigidos por la entidad.
20. Entregar las obras ejecutadas dentro del plazo contractual, en condiciones óptimas de calidad, seguridad, funcionamiento, aseo y uso, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los documentos contractuales.
21. Elaborar y entregar, cuando aplique, los planos récord, memorias técnicas, manuales de operación y mantenimiento, certificados de calidad, garantías de equipos o elementos instalados y demás documentos derivados de la ejecución de las obras que sean requeridos por la entidad.
22. Proteger durante la ejecución contractual las áreas, elementos, estructuras, redes, mobiliario y demás componentes existentes que no sean objeto de intervención, respondiendo por los daños que sean ocasionados por causa o con ocasión de la ejecución de las obras.
23. Coordinar con la supervisión la programación y ejecución de las actividades constructivas, procurando minimizar las afectaciones a las actividades comerciales, turísticas y al uso del espacio público en el área de intervención.
24. Restituir, reparar o reponer, a su costa, cualquier elemento, estructura, acabado, red, mobiliario o componente del espacio público que resulte afectado por causa o con ocasión de la ejecución de las obras.
25. Realizar las actividades necesarias para la correcta entrega y puesta en funcionamiento de las áreas intervenidas, incluyendo limpieza final, retiro de materiales sobrantes, escombros, cerramientos temporales y demás elementos utilizados durante la ejecución.
26. Participar en las visitas, reuniones técnicas, comités de obra y demás actividades de seguimiento que sean convocadas por la entidad contratante o la supervisión.
27. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que sean necesarias para garantizar la correcta, eficiente, segura y oportuna ejecución del objeto contractual.

**Nota: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración Municipal o a terceros.**

### 10.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El municipio se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.



Edificio Administrativo  
Calle 9 #6-28  
contactenos@quipama-boyaca.gov.co  
Tel: 310 2873705

Administración Municipal  
2024 - 2027  
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA

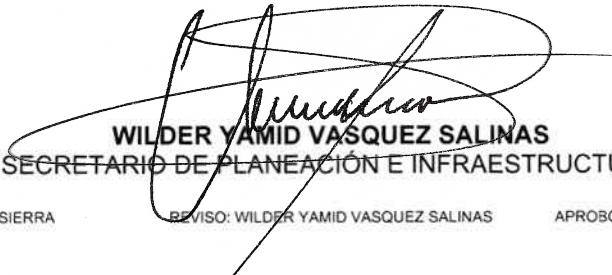


DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 29 DE 29  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.10.06

2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

Dado en el municipio de Quípama (Boyacá) a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

  
**WILDER YAMID VASQUEZ SALINAS**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ELABORO: JEAN PAUL SIERRA

REVISÓ: WILDER YAMID VASQUEZ SALINAS

APROBO: WILDER YAMID VASQUEZ SALINAS

